

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41431** SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez Secretario/a judicial del juzgado de lo mercantil n.º 1 de Santander

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000368/2012, por auto de fecha 29-10-12 se ha declarado en concurso al deudor Promoción de Viviendas Rempar, S.L. con CIF n.º B39621586, y con domicilio en Santander, Avenida de Valdecilla, n.º 1, 1.º B de Santander.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se han ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal D. Tomás Sainz Vázquez, con DNI 45.078.062 V, con domicilio en calle Vargas, 47, esc derecha, piso 2.º, pta. 6 de Santander, teléfono 942 236146, fax 942760926 y correo electrónico [tsainz@ruiz-sainz.es](mailto:tsainz@ruiz-sainz.es)

Santander, 6 de noviembre de 2012.- El/la Secretario.

ID: A120079984-1